

Re: Observaciones y trámite de revisión – Documentos de liquidación Convenio No. 1.220.02-12-19-2977

Guillermo Andres Pachon Alvarez

vie 17/10/2025 10:23 a.m.

Para: Bedsy Mabel Marichal Niño <bmarichal@ins.gov.co>;

Cordial saludo Dra. Bedsy.

Revisado el hilo de correos que anteceden, así como la documentación adjunta, me permito informar lo siguiente:

- El 09/10/2025 el área técnica remitió las observaciones a los documentos de liquidación, conforme a la revisión previa que se había realizado en conjunto entre el área técnica y la OAJ.
- El 16/10/2025 la Gobernación del Valle remitió los documentos de liquidación, indicando que se atendieron de manera favorable los ajustes propuestos por parte del INS.

Verificados los documentos adjuntos y cotejándolos con las observaciones planteadas en su momento, considero que fueron ajustados conforme a los reparos formulados por parte del INS. De esta manera, faltaría la revisión y aprobación por parte del área técnica para finiquitar la misma, ese sería el estado actual de dicha liquidación.

Cordialmente,

		GUILLERMO ANDRÉS PACHÓN ÁLVAREZ Abogado Oficina Asesora Jurídica PBX: (1) 2207700 ext. 1109 Avenida Calle 26 No. 51-20 / Bogotá, Colombia
		

De: Bedsy Mabel Marichal Niño

Enviado: jueves, 16 de octubre de 2025 6:36:01 p.m.

Para: Guillermo Andres Pachon Alvarez

Asunto: RV: Observaciones y trámite de revisión – Documentos de liquidación Convenio No. 1.220.02-12-19-2977

Doctor Guillermo,

A partir de esta documentación, por favor informarme cómo hemos avanzado con esta liquidación. Esta liquidación es de un contrato, revisemos la competencia de jurídica en el apoyo a su elaboración.

Cordialmente,

**BEDSY MABEL MARICHAL NIÑO**

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Dirección General

PBX: 6012207700 ext. 1109

Avenida Calle 26 No. 51 - 20 / Bogotá – Colombia



Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. ¡Úsalas bien!

De: Claudia Patricia Muñoz Rayo <cpmunoz@valledelcauca.gov.co>

Enviado el: jueves, 16 de octubre de 2025 4:31 p. m.

Para: Maritza Ordonez Mosquera <mordonezm@ins.gov.co>

CC: Leonardo Angel Lopez <langel@valledelcauca.gov.co>; Johana Esther Hernandez Toloza <jhernandezt@ins.gov.co>; Ingrid Lineth Vasquez Cely <ivasquez@ins.gov.co>; Bedsy Mabel Marichal Niño <bmarichal@ins.gov.co>; Guillermo Andres Pachon Alvarez <gpachon@ins.gov.co>; Juan Sebastian Salamanca Cristancho <jsalamancac@ins.gov.co>

Asunto: Re: Observaciones y trámite de revisión – Documentos de liquidación Convenio No. 1.220.02-12-19-2977

Buenas tardes, Dra. Maritza

Cordial saludo;

De manera respetuosa, y de conformidad con las observaciones remitidas por parte de este Ente Territorial, se atendieron las mismas de manera favorable. Es por ello, que se remite para su respectiva suscripción los documentos que se relacionan y se aportan a continuación:

1. Acta Final de Cumplimiento de Ejecución del contrato. (Está firmada por parte del supervisor, pendiente firma y remisión del contratista).
2. Acta de liquidación. (Está firmada por parte de la ordenadora del gasto, pendiente firma y remisión del contratista).
3. Acta de Pago Final (Está firmada por parte de la ordenadora del gasto, pendiente firma y remisión del contratista).

Nota. Se remiten documentos contractuales requeridos.

Por favor confirmar acuse de recibo.

El mar, 9 sept 2025 a la(s) 11:25 a.m., Maritza Ordonez Mosquera (mordonezm@ins.gov.co) escribió:

Estimado equipo de la Gobernación del Valle,

Reciban un cordial saludo.

En atención al correo recibido con los documentos relacionados con la liquidación del **Convenio No. 1.220.02-12-19-2977**, agradecemos su envío y disposición para avanzar en el cierre del proceso. Informamos que los documentos han sido revisados por la Dirección de Investigación en Salud Pública responsable de la supervisión del contrato, y de la Oficina Asesora Jurídica del INS quienes están acompañando el proceso. Así pues, enviamos con observaciones los siguientes documentos:

1. Acta final de cumplimiento
2. Acta de pago final
3. Acta de liquidación de mutuo acuerdo

Agradecemos la revisión de estas y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que se requiera durante este proceso.

Con un atento saludo,

**MARITZA ORDÓÑEZ MOSQUERA**

Profesional especializado

Dirección de Investigación en Salud Pública

PBX: (601) 2207700 Ext. 1331

Celular / WhatsApp: 3174401786

Avenida Calle 26 # 51-20 / Bogotá, Colombia

De: Leonardo Angel Lopez <langel@valledelcauca.gov.co>

Enviado: Martes, 12 de Agosto de 2025 11:25

Para: Ingrid Lineth Vasquez Cely <ivasquez@ins.gov.co>

Asunto: Fwd: Remisión Documentos CONTRATO / CONVENIO No 1.220.02-12-19-2977 Fecha: 15 de mayo 2019

Doctora buenos días, reenvío el correo

----- Forwarded message -----

De: Leonardo Angel Lopez <langel@valledelcauca.gov.co>

Date: lun, 4 ago 2025 a la(s) 2:01 p.m.

Subject: Remisión Documentos CONTRATO / CONVENIO No 1.220.02-12-19-2977 Fecha: 15 de mayo 2019

To: <dpava@ins.gov.co>, Johana Esther Hernandez Toloza <jhernandezt@ins.gov.co>

Cc: Maria Cristina Lesmes Duque <mclesmes@valledelcauca.gov.co>, Diana Lorena Gomez Lopez <dlgomez@valledelcauca.gov.co>

Doctora buenas tardes, comedidamente adjunto los siguientes documentos para su revisión y en caso de estar de acuerdo para su firma:

- 1- Acta final de cumplimiento
- 2- Acta de pago Final
- 3- Acta de liquidación de Mutuo Acuerdo

Quedo atento a sus comentarios

Cel: 3174052963

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluidos sus anexos, contienen información confidencial, privilegiada, clasificada o reservada del Instituto Nacional de Salud para conocimiento y uso exclusivo del destinatario, la cual adicionalmente puede estar sujeta o protegida por derechos de autor, propiedad industrial o propiedad intelectual. Si usted es el destinatario, le solicitamos darle un manejo estrictamente confidencial, absteniéndose de usarla, copiarla, descargarla, divulgarla, difundirla, publicarla o reproducirla a terceros o para fines no autorizados, garantizando que se mantenga la confidencialidad sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este mensaje y/o archivos adjuntos. Si usted no es el destinatario de este mensaje o lo ha recibido por error, por favor notifíquelo de inmediato al remitente, elimínelo a la mayor brevedad de sus archivos y absténgase de retenerlo, imprimirlo, usarlo, copiarlo, distribuirlo, divulgarlo o hacer público su contenido. El Instituto Nacional de Salud no asume responsabilidad sobre las opiniones o criterios expresados en este mensaje, los cuales no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la Entidad y tampoco garantiza que su contenido y archivos adjuntos estén libres de virus e interferencias." "LEGAL NOTICE: This email message and the attachments transmitted with it, may contain confidential, privileged, classified, and reserved information owned by Instituto Nacional de Salud, and are intended solely for knowledge and exclusive use of the addressee, and may be protected by copy rights, industrial and intellectual property. If you are the intended recipient, you must use this message under strict confidentiality, abstaining yourself of using it, copying it, downloading it, disseminating it, diffusing it or publishing it,

to any third part or for unauthorized purpose, warranting the confidentiality on its content, data or intended recipient contact, and, over all the information included on this message and the attachments transmitted with it. If you are not the intended recipient of this message or you have received it in error, please notify the sender immediately by replying to the message and please delete it immediately from your computer, abstaining yourself of retaining it, printing it, using it, copying it, downloading it, disseminating it, diffusing it or publishing it. Instituto Nacional de Salud does not assume any responsibility about the opinions and criteria of this message, which are not necessarily according to the official or institutional directions. Instituto Nacional de Salud does not warrant that the content and the attachments transmitted with it will be free of virus or interference."

